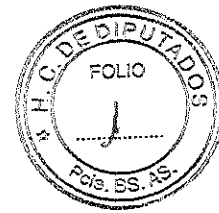




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- *Y P* /18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

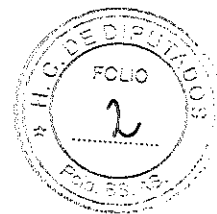
De Interés Legislativo los festejos por el 106° aniversario de la localidad de Chillar, partido de Azul, que se llevará a cabo el 12 de Mayo del corriente año.

Eec. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bisque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 79 /18-19



## FUNDAMENTOS

Chillar es una localidad argentina ubicada en el centro geográfico de la provincia de Buenos Aires, en el partido de Azul.

Se encuentra sobre las estribaciones de las Sierras de Azul, siendo una de las pocas localidades bonaerenses situada a más de 250 metros sobre el nivel del mar. La principal vía de acceso es la ruta nacional N° 3. La localidad está rodeada de campos muy ricos que favorecen las actividades agropecuarias por los cereales, oleaginosas y ganado vacuno.

Chillar debe su origen a una nueva línea de ferrocarril que partiría del Empalme Querandíes y que generaría la construcción de las estaciones 16 de Julio, Chillar y Tedín Uriburu. La solicitud para la concesión se efectiviza por el FF.CC. Sud el 8 de Agosto de 1906 al Senado Nacional y es aprobado por ley provincial N° 6380 del 24 de Septiembre 1909. Los trabajos que fueron realizados principalmente por polacos, italianos y vascos comenzaron el 08 de Diciembre de 1910 y se terminaron el 31 de Diciembre de 1911.

La estación fue habilitada oficialmente el día 12 de mayo de 1912. Su primer Jefe fue el Sr Emilio Martín y ese mismo año vio a luz la primera casa de Comercio de Fernández y García. Su primer Delegado Municipal fue el Sr Luis Anizzán.

La nueva línea tenía una extensión de 94.6 Km. El primer tren circuló adornado con banderas de nuestro país y fue bendecido por el Reverendo Padre Don César Antonio Cánova (luego Monseñor). La Estación Chillar del Ferrocarril Sud dio lugar a la fundación de un pueblo que lleva su nombre y recuerda a una antigua estancia del lugar. La chilla era en la lengua de los indios Pampas, la montura o silla para cabalgar y chillar parece ser el acto de ensillar los caballos de refresco por parte de los malones que se retiraban hacia el oeste.

En la actualidad la localidad cuenta con 3.000 habitantes que se reunirán el próximo 12 de Mayo para celebrar el 106 aniversario de la creación de Chillar.

Como es tradicional ese día se realizara un acto en la plaza San Martín, habrán desfiles con representantes de todas las instituciones de la localidad y por último como suele suceder todos los años se llevara a cabo un almuerzo al que podrán asistir todos los habitantes. Los festejos finalizaran con espectáculos musicales.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

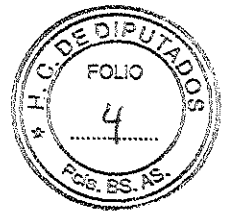
EXPTE. D- 79 /18-19



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la ciudad de Azul Sr. Hernan Bertellys.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 22 de marzo de 2018.-

Señor Director  
Mesa General de Entradas  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
D. Pedro Digiglio

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de este Cuerpo, a efectos de acompañarle las modificaciones realizadas en tiempo y forma, al expediente D-79/18-19 de mi autoría, solicitando sean incorporadas a los presentes actuados.

A tal efecto, solicito el desglose de fs. 1, y su reemplazo por la documentación que se adjunta.

Asimismo, y toda vez que las modificaciones presentadas implican un cambio sustancial en la forma del proyecto, solicito el cambio de caratula.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

DE ACUERDO A LO SOLICITADO SE REEMPLAZA FOJA 1  
POR FOJA 5, PROCEDIENDO A REFOLIAR EL PRESENTE EXPTE. . .

DIGILIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H C de Diputados Pcia Bs. As.